

CUDAP:EXP-UNC: 0051527/2014

CÓRDOBA, 28 OCT 2014

VISTO:

La nota presentada por la adscripta Paula Denti Gioino en la que da cuenta de la actividad cumplida en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) durante el período 2012-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora del CePIA, Mgter. Carolina Senmartin, ha presentado informe favorable acerca del desempeño de la adscripta.

Que dicha adscripción fue oportunamente autorizada por resolución Decanal N° 81/2012, en un todo de acuerdo con la normativa que regía en 2012.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por aprobada la ayudantía de **Paula Denti Gioino; DNI N° 29.963.288** en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes durante el período 2012-2014.

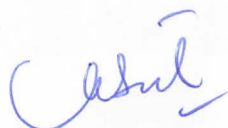
ARTICULO 2º. Extender la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, notificar a la interesada, comunicar al CePIA y luego archivar.

RESOLUCIÓN N°.

0546

sp.



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba